



# PROGRAMA "EL EXTRA"

APOYO ECONÓMICO A DIVERSOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.

## CONVOCATORIA 2025

[AVISO DE PRIVACIDAD](#)

[REGISTRÁTE AQUÍ](#)



El programa **EL EXTRA** tiene como propósito coadyuvar a la mejora de los estándares de vida de nuestra población que vive en el municipio de Querétaro

### A) Requisitos:

- ✓ Radicar en el Municipio de Querétaro.
- ✓ Aceptar las condiciones generales de las Reglas de Operación del Programa.
- ✓ Tener de 18 a 55 años de edad al momento de la emisión de la convocatoria. (Para el subprograma de Apoyo Económico a Deportistas, la edad será de 16 a 55 años).
- ✓ No ser beneficiario(a) de algún otro programa igual o similar, que otorgue el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- ✓ Credencial para votar (INE) vigente, con domicilio en el Municipio de Querétaro.
- ✓ CURP

### B) Registro:

Llenar el formulario de registro que estará disponible en la página oficial del Municipio de Querétaro [www.municipiodequeretaro.gob.mx](http://www.municipiodequeretaro.gob.mx) del 8 al 14 de mayo de 2025 (Sujeto a validación).

Posteriormente, personal de la Secretaría de Desarrollo Social, asistirá al domicilio de la persona solicitante para coadyuvar en la digitalización de manera electrónica, de la documentación prevista en los requisitos de acceso. La persona solicitante deberá contar en el momento, con la documentación idónea de acuerdo al Subprograma de interés:

1. Subprograma de apoyo económico a estudiantes de Universidades p úblicas y privadas.
2. Subprograma de apoyo económico a pequeños productores agropecuarios.
3. Subprograma de apoyo económico a personas con discapacidad permanente.
4. Subprograma de apoyo a la actividad económica social.
5. Subprograma de apoyo económico a deportistas.
6. Subprograma de apoyo económico a cuidadores y cuidadoras de personas.
7. Subprograma de apoyo económico a las y los trabajadores asalariados con ingresos menores.

### Subprograma de Apoyo Económico a Estudiantes de Universidades Públicas y Privadas.

	Estudiantes de Universidades Públicas	Estudiantes de Universidades Privadas
Ser alumno/a regular inscrito en Universidad durante el periodo en el cual, se solicita el apoyo económico; debiendo presentar: Constancia de estudios, con fecha no mayor de 1 mes a la fecha de la solicitud registrada.	✓	✓
Residir en el Municipio de Querétaro; debiendo presentar: Credencial para votar (INE) vigente, con domicilio en el Municipio de Querétaro. Solo en el caso de que la Credencial de Elector no cuente con domicilio visible, deberá presentar comprobante de domicilio del Municipio de Querétaro, con antigüedad no mayor a tres meses. <b>Comprobantes de pago de servicios (no tickets) o recibo predial actual.</b>	✓	✓
Contar con promedio mínimo de 8.5 del grado en curso o concluido; debiendo presentar: Historial académico o kardex del cuatrimestre o semestre en curso o concluido. En el caso de brincar de un nivel a otro, se requiere la boleta o Kardex final.		✓

### Subprograma de Apoyo Económico a Pequeños Productores Agropecuarios

A) Certificado parcelario y/o Constancia de Productores emitida por la Dirección de Desarrollo Agropecuario, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Querétaro y/o cualquier documento donde la persona solicitante del apoyo, acredite dicha circunstancia.  
 B) Residir en el Municipio de Querétaro, debiendo presentar: Credencial para votar (INE) vigente, con domicilio en el Municipio de Querétaro. Solo en el caso de que la Credencial de Elector no cuente con domicilio visible, deberá presentar comprobante de domicilio del Municipio de Querétaro, con antigüedad no mayor a tres meses.  
**Comprobantes de pago de servicios (no tickets) o recibo predial actual.**

### Subprograma de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente

A) Acreditar la condición de sobrellevar una discapacidad permanente, debiendo presentar: Certificado y/o Constancia médica que acredite la discapacidad permanente, emitido por cualquier institución pública del sector salud federal, estatal o municipal, o por institución de salud privada y constancia expedida por el Instituto de Derechos Humanos e Inclusión Social.  
 B) Residir en el Municipio de Querétaro, debiendo presentar: Credencial para votar (INE) vigente, con domicilio en el Municipio de Querétaro. Solo en el caso de que la Credencial de Elector no cuente con domicilio visible, deberá presentar comprobante de domicilio del Municipio de Querétaro, con antigüedad no mayor a tres meses.  
**Comprobantes de pago de servicios (no tickets) o recibo predial actual.**

### Subprograma de Apoyo a la Actividad Económica Social

A) El documento o carta bajo protesta de decir verdad, donde la persona solicitante del apoyo, acredite el ejercicio de una actividad económica informal, precisando el domicilio de trabajo o del lugar del establecimiento.  
 B) Residir en el Municipio de Querétaro, debiendo presentar: Credencial para votar (INE) vigente, con domicilio en el Municipio de Querétaro. Solo en el caso de que la Credencial de Elector no cuente con domicilio visible, deberá presentar comprobante de domicilio del Municipio de Querétaro, con antigüedad no mayor a tres meses.  
**Comprobantes de pago de servicios (no tickets) o recibo predial actual.**

### Subprograma de Apoyo Económico a Deportistas

A) Ser deportista de cualquier disciplina, afiliado a una Asociación Deportiva, debiendo presentar: Constancia expedida por la Asociación a la que se encuentre afiliado(a) el/la deportista, en hoja membretada, suscrita por el Presidente o Representante Legal de la Asociación, y con al menos, los siguientes datos:  
 \*Nombre completo del deportista, disciplina deportiva que practica, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de la Asociación.  
 La Constancia deberá presentarse con la imposición del sello original de la Secretaría del Deporte del Municipio de Querétaro.  
 B) Residir en el Municipio de Querétaro, debiendo presentar: Credencial para votar (INE) vigente, con domicilio en el Municipio de Querétaro. Solo en el caso de que la Credencial de Elector no cuente con domicilio visible, deberá presentar comprobante de domicilio del Municipio de Querétaro, con antigüedad no mayor a tres meses. Para el caso de deportistas menores de edad, se deberá presentar la credencial para votar del padre, madre o tutor.  
**Comprobantes de pago de servicios (no tickets) o recibo predial actual.**

### Subprograma de Apoyo Económico a Cuidadores y Cuidadoras de Personas

A) Acreditar el vínculo de parentesco consanguíneo o por afinidad, con la persona que padece una enfermedad crónica, discapacidad permanente, adulto mayor a 65 años y niños y niñas menores a 12 años. (Acta de Nacimiento de ambas personas, acta de matrimonio o documento legal que compruebe el concubinato.)  
 B) Acreditar la condición de la persona que padece una enfermedad crónica degenerativa y/o discapacidad permanente, debiendo presentar: Certificado y/o Constancia médica que acredite la condición de la persona a quien cuidan, emitido por institución pública del sector salud federal, estatal o municipal, o por institución de salud privada.  
 C) Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando los motivos por los cuales la persona a cuidar necesita de la persona cuidadora.  
 D) Residir en el Municipio de Querétaro, debiendo presentar: Credencial para votar (INE) vigente, con domicilio en el Municipio de Querétaro. Solo en el caso de que la Credencial de Elector no cuente con domicilio visible, deberá presentar comprobante de domicilio del Municipio de Querétaro, con antigüedad no mayor a tres meses.  
**Comprobantes de pago de servicios (no tickets) o recibo predial actual.**

### Subprograma de Apoyo Económico a las y los Trabajadores Asalariados con Ingresos Menores

A) Acreditar el desempeño de un trabajo, por el cual, recibe un salario bruto menor a \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 moneda nacional), como contraprestación, debiendo presentar: El último recibo de nómina y/o cualquier otro documento, con fecha no mayor a un mes del día de registro, que emita el empleador de las y los trabajadores asalariados donde se advierta el ingreso mensual bruto percibido.  
 B) Residir en el Municipio de Querétaro, debiendo presentar: Credencial para votar (INE) vigente, con domicilio en el Municipio de Querétaro. Solo en el caso de que la Credencial de Elector no cuente con domicilio visible, deberá presentar comprobante de domicilio del Municipio de Querétaro, con antigüedad no mayor a tres meses.  
**Comprobantes de pago de servicios (no tickets) o recibo predial actual.**

### C) Resultados:

La lista de beneficiarios se publicará en la página oficial del Municipio de Querétaro, ([www.municipiodequeretaro.gob.mx](http://www.municipiodequeretaro.gob.mx)); a partir del mes de Junio, los días 25 de cada mes (sujeto a suficiencia presupuestal); en ella se especificará la fecha, el lugar y la hora de entrega de la tarjeta física.

**Para mayor información: Teléfono: 442 2 38 77 00 Ext. 7372 y 7418 Horario: 8:30 a 16:00 horas.**

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Q ueda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.**